MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 779.

TEMUCO, 02 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 31.05.2022; presentada por COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNICOS JAVIER TOSO EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente		
Nombre	:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CARNICOS JAVIER TOSO EIRL
Rut	:	77.398.594-4
Patente		
Rol	:	2-27840
Actividad Económica	:	CARNICERIA
Código Actividad	:	472.102
Dirección Comercial	:	AVDA. BARROS ARANA N° 102 LOCAL 3
Nombre Rep. Legal	:	TOSO LOPEZ JAVIER FREDDY
Rut	:	[redacted]
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	00036-0004
Fecha de Solicitud	:	31.05.2022
Nº Solicitud	:	93
Email	:	[redacted]
Telefono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAAA/YN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC2483676